



CONVOCATORIA ELECCIONES FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VOLEIBOL

- 4 de julio de 2016: Deposito en la Dirección General de Deportes de la documentación necesaria para la celebración de las Elecciones
- 11 de julio: Exposición del Censo en la Federación Cántabra de Voleibol, en la web de la Federación Cántabra de Voleibol y en dependencia del Gobierno regional.
- 11 de julio: Inicio del plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral.
- 20 de julio: Finaliza el plazo para interponer recurso ante la Junta Electoral.
- 21 de julio: Resolución de la Junta Electoral y publicación del censo definitivo.
- 22 y 23 de julio: Plazo para interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva

CANDIDATOS A LA ASAMBLEA

- Desde el 11 de julio hasta el 25 de julio presentación de candidaturas a miembro de la Asamblea de la Federación Cántabra de Voleibol.
- 26 de julio: Proclamación y publicación por parte de la Junta Electoral de los candidatos a miembro de la asamblea de la federación Cántabra de Voleibol
- 27 y 29 de julio: Reclamaciones ante la Junta Electoral.
- 30 de julio: Resolución de la Junta Electoral y proclamación de las candidaturas definitivas.
- 1 y 2 de agosto: Plazo para interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva
-

VOTACION A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION CÁNTABRA DE VOLEIBOL

- 29 de agosto: Día de celebración de Elecciones a Miembros de la Asamblea General en la Casa del Deporte, de 18:00 a 21:00. Acto seguido la Junta Electoral elaborara la lista de candidatos elegidos.
- 30 de agosto: Apertura de plazos para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral y exposición de los candidatos elegidos en la federación Cántabra de Voleibol ,en su web y en la Dirección General de Deportes.
- 2 de septiembre: Finaliza el plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral
- 5 de septiembre: La Junta electoral resolverá las reclamaciones.
- 6 y 7 de septiembre: Plazo para presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

*Resueltas definitivamente las impugnaciones se nombrarán a los miembros de la Asamblea trasladando la relación de los mismos a la Dirección General de Deportes para su proclamación definitiva. (Art. 130)





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VOLEIBOL

Avda. del Deporte, s/n. 39012 - Santander

Telf. y Fax: 942 32 01 04

e-mail: secretario@voleibolcantabria.com

CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VOLEIBOL

- Hasta el 20 de septiembre: Plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia de la federación Cántabra de Voleibol
- 21 de septiembre: La Junta Electoral proclamará a los candidatos provisionalmente.
- 22 y 23 de septiembre: Plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral de la proclamación provisional de candidatos.
- 24 y 26 de septiembre: Proclamación y publicación por parte de la Junta Electoral de la lista definitiva de candidatos.

VOTACION A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACION CÁNTABRA DE VOLEIBOL

- 26 de septiembre: Celebración de la Asamblea General de la Federación Cántabra de Voleibol. Finalizado el escrutinio se publicarán los resultados en la Federación Cántabra de Voleibol y en la Dirección General de deportes.
- 27,28 y 29 de septiembre: Plazo para reclamar ante la Junta Electoral.
- 30 de septiembre: Resolución de las reclamaciones por parte de la Junta Electoral.
- 1 y 3 de octubre: Plazo para presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva

Transcurrido el plazo establecido para la interposición de recursos, y en su caso para su resolución, se publicarán los resultados definitivos de las elecciones y se comunicarán a la Directora General de Deportes a efectos de proceder al nombramiento definitivo del presidente/a de la federación Cántabra de Voleibol.

C.I.F.: G-8950281



Ricg

